

MINISTERIO DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE

DESPACHO Y SERVICIO

INTERMINISTERIAL

NOTIFICACIÓN

DECRETO N° 3357 - 01 de octubre de 2015 - VISTO: El expediente N° 13302-0585133-6 y agregados Nros. 13302-0461190-8, 13302-0633241-0, 13302-0719633-8 y 13302-0747765-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante los cuales se tramita el Recurso de Apelación, contra la Resolución N° 151/09 -Ind. de la Administración Provincial de Impuestos, interpuesto por el señor Enrique Carlos Actis, en su carácter de Presidente del Directorio de la firma "CASAS Y MADERAS S.A."; y CONSIDERANDO: ... ; POR ELLO EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: ARTÍCULO 1°: Recházase el Recurso de Apelación interpuesto por el señor Enrique Carlos Actis, (DNI N° 10.496.050) en su carácter de Presidente del Directorio de la firma "Casas y Maderas S.A." (C.U.I.T. N° 30-70783753-1), con domicilio real en Avenida Casiano Casas N° 1851 y fiscal en Avenida Casiano Casas N° 1849 C, ambos de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, contra la Resolución N° 151/09 -Ind.- de la Administración Provincial de Impuestos, por las razones vertidas en los considerandos precedentes. ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese. Firmado: Dr. Antonio Juan Bonfatti - C.P. Ángel José Sciara.

Nota: Hágase saber que mediante el acto administrativo notificado se ha agotado la vía administrativa, asistiéndole el derecho de interponer el recurso contencioso administrativo previsto en la Ley N° 11.330 ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo que corresponda, dentro de los treinta (30) días hábiles judiciales desde la presente notificación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° de la citada Ley N° 11.330.

S/C 16160 Nov. 23

NOTIFICACIÓN

DECRETO N° 2544 - 11 de agosto de 2015 - VISTO: El expediente N° 00301-0046895-6 y sus agregados Nros. 00301-0046896-7, 00301-0047401-6, 00301-0050715-2, 00301-0051763-2, 00301-0039440-0, 00301-0040698-9, 16101-0047276-9, 16101-0048874-8, 16101-0401327-V, 16101-0397170-V, 16101-0401621-V, 16101-0401546-V, 16101-406946-V, 00301-0043013-7 y 00301-0043321-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes, donde obran las actuaciones mediante las cuales el señor Luis Cesanelli, en representación de la empresa Savyc S.A., con patrocinio letrado, interpone recurso de revocatoria y apelación en subsidio contra las Resoluciones Nros. 008/02 y 007/02 del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas en su carácter de Coordinador General de la Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas, que rechazaran el reclamo presentado para la percepción de sumas de dinero por el pago de intereses en mora de diversos certificados correspondientes a la obra "Repavimentación de la Ruta Provincial N° 14 - Tramo María Teresa -Límite con la Provincia de Buenos Aires - Sección I María Teresa - Christophersen", que fueran cedidos al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y Banco Suquía S.A. como garantía de crédito; y CONSIDERANDO: ...; POR ELLO EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: ARTICULO 1°: Hágase lugar al recurso de apelación en subsidio interpuesto por el señor LUIS CESANELLI, en representación de la empresa S.A.V.Y.C. S.A. (CUIT N° 30-50606302-3), con patrocinio letrado, con domicilio fiscal en calle La Paz N° 256 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, contra las Resoluciones Nros. 007/02 y 008/02 del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas en su carácter de Coordinador General de la Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincia Argentinas, con los alcances mencionados en los considerandos quincuagésimo cuarto a octogésimo noveno y por las razones vertidas en los considerandos precedentes. ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese. Firmado: Dr. Antonio Juan Bonfatti

C.P. Ángel José Sciara.

S/C 16159 Nov. 23

**MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL**

NOTIFICACIÓN DE EDICTO

Por disposición de la Coordinación Ejecutora Provincial para la Regularización Dominial- Ley Nacional 24.374 y su modif. Dto. Prov. N° 1178/09 se cita, llama y emplaza para que comparezca/n por ante esta dependencia sita en calle 27 de febrero 2289 de la ciudad de Rosario, dentro del término de 30 días hábiles y bajo los apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere, en los términos del art.6 inc. d) de la Ley mencionada, lo que se publica a sus efectos en los Diarios Locales de la ciudad de Rosario, en fecha 1 de diciembre de 2015, y en el Boletín oficial por 3 (tres) a las siguientes personas:

REGIÓN IV - NODO ROSARIO

DEPARTAMENTO ROSARIO - LOCALIDAD VILLA GOBERNADOR GALVEZ

1. Sr/a: Carlos Hernández/Filiberto Lovell Matrículas Individuales Desconocidas, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: 17 de octubre 1816, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez identificado como: Lote: 25 Manzana: 28C Plano N° 48892/67 partida inmobiliaria N° 16-08-00 341508/0037-0 y cuyo dominio obra inscripto en Tomo 314 Folio 15 N° 102414 Departamento: Rosario, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, Expediente N° 01502-0004152-2, Iniciador: Avalos María Saturnina.

REGIÓN IV- NODO ROSARIO

DEPARTAMENTO ROSARIO - LOCALIDAD VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

2. Sr/a: Carlos Hernández/Filiberto Lovell Matrículas Individuales Desconocidas, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: Av. San Diego 512, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez identificado como: Lote: 14 Manzana: 40C Plano N° 48892/67 partida inmobiliaria N° 16-08-00 341785/0068-5 y cuyo dominio obra inscripto en Tomo 314 Folio 15 N° 102414 Departamento: Rosario, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, Expediente N° 01502-0000070-9, Iniciador: Villalba Héctor Raúl.

REGIÓN IV - NODO ROSARIO

DEPARTAMENTO ROSARIO - LOCALIDAD ROSARIO

3. Sr/a: Juan Tomas Simone /Amalia Armanda Iuri Matrículas Individuales Desconocidas, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: Santiago 1030, de la ciudad de Rosario identificado como: Unidad: 1 Manzana: Plano N° 112828/83 partida inmobiliaria N° 16-03-09 283714/0003-3 y cuyo dominio obra inscripto en Tomo 257 Folio 227 N° 178250 Departamento: Rosario, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, Expediente N° 01502-0004188-7, Iniciador: González Antonia.

REGIÓN VI - NODO ROSARIO

DEPARTAMENTO ROSARIO - LOCALIDAD GRANADERO BAIGORRIA

4. Sr/a: Gregorio Granado Matrícula Individual Desconocida, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: Curu Paiti 546, de la ciudad de Granadero Baigorria identificado como: Lote: 1 Manzana: Plano N° 91328/52 partida inmobiliaria N° 16-02-00334102/0003-7 y cuyo dominio obra inscripto en Tomo 287C Folio 1715 N° 133297 Departamento: Rosario, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, Expediente N° 01502-0004088-8, Iniciador: Oettel Jorge Federico.

REGIÓN VI - NODO ROSARIO

DEPARTAMENTO SAN LORENZO - LOCALIDAD CAPITÁN BERMUDEZ

5. Sr/a: Nuncio Salvador Castiglione Matrícula Individual Desconocida, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: Ctda. México 39, de la ciudad de Capitán Bermúdez identificado como: Lote: 20 Manzana: 2 Plano N° 41482/46 partida inmobiliaria N° 15-05-00 206983/0000-1 y cuyo dominio obra inscripto en Tomo 217 Folio 494 N° 603986 Departamento: San Lorenzo, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, Expediente N° 01501-0016492-9 Iniciador: Guarneri Raúl E.
